

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid Capital

RESOLUCIÓN Nº 40 /CURSO 2019-2020

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-CAPITAL el día 19 de noviembre de 2019, se aprueba la siguiente resolución por mayoría sobre el asunto que a continuación se indica:

TOMAR MEDIDAS URGENTES EN RELACIÓN A LAS OBRAS QUE RODEAN EL IES GRAN CAPITÁN Y EL CEIP TOMÁS BRETÓN

El IES Gran Capitán y el CEIP Tomás Bretón se encuentran rodeados de obras de larga duración desde comienzos de enero del 2019. Por un lado, están las obras de demolición del estadio Vicente Calderón, y por otro, las obras de la Mahou. Ambas obras se están llevando a cabo simultáneamente, algo que nunca tendría que haber ocurrido, ya que, no solo se han visto afectados los vecinos de la zona (Pasillo Verde), sino toda la comunidad educativa que integra ambos centros.

Después de haberse celebrado varias reuniones para dar cuenta de las fases de dichas obras, lo cierto es que en la última reunión, que tuvo lugar en septiembre, **no se ha tenido todavía acceso a un informe global de todas las mediciones de ruido y de contaminación**, ya que solo se han facilitado las mediciones del mes de septiembre. A pesar de existir un Portal de Transparencia, no se conocen las mediciones a nivel global.

Las consecuencias que se derivan de dichas obras atentan contra la salud de la comunidad educativa, ya que hay problemas que se han detectado desde hace tiempo, pero todavía no se han solventado. Por un lado, el **continuo tránsito de camiones y de maquinaria pesada no se ajusta a los horarios de entrada y salida de los centros**, con el peligro que esto conlleva para alumnado y docentes/trabajadores, y, por otro, **el ruido y la contaminación** suponen dos factores que atentan contra el desempeño de la labor docente y contra la salud de los alumnos/as y de todos los trabajadores/as. Durante los meses que hace calor hay que cerrar las ventanas para no respirar polvo u oír los ruidos de la maquinaria pesada. A pesar de esto, el ruido no se elimina por completo, y a lo largo de la jornada escolar el polvo reseca la garganta. Esto puede afectar o agravar el estado de salud de los docentes, cuya herramienta para dar clase es la voz. En cuanto al ruido, el pasado viernes 8 de noviembre, varios carriles de la M-30 se han desviado para cruzar por lo que era el campo de fútbol del Vicente Calderón, lo que previsiblemente supondrá acercar el movimiento de

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE
DAT MADRID-CAPITAL
C/ Vitruvio, 2, 3ª planta
28006 MADRID

CCOO

ANPE

CSIF

UGT

CGT



JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid Capital

RESOLUCIÓN Nº 40 /CURSO 2019-2020


Por todo ello, esta Junta de Personal Docente no Universitario de Madrid Capital exige:

1. Prohibir el tráfico de camiones y maquinaria durante el horario de entrada y salida de los centros escolares y, especialmente, en aquellos espacios de uso exclusivo peatonal (paso de peatones y aceras).
2. Presencia policial (Policía Municipal y/o Agentes de Movilidad) para garantizar la seguridad de los viandantes en las zonas conflictivas (especialmente, la entrada y salida de las zonas de obras).
3. Transparencia en las mediciones de calidad de aire y ruido, facilitando el enlace al portal de "datos abiertos" del Ayuntamiento que incluya las mediciones e informes. En octubre se publicó un "Boletín" para septiembre de 2019, pero faltan los datos y "Boletines" históricos desde el inicio de la obra.
4. Por la especial trascendencia para la salud de los escolares y del personal (docente y no docente) de los centros, incluir la medición de PM 2,5 en los controles de calidad del aire.
5. Refrescar con periodicidad las zonas donde tienen lugar las demoliciones o donde la maquinaria pesada realiza trabajos.

De no ser así, y si se mantiene esta situación que perjudica la calidad de la función docente y su dignidad laboral, esta Junta de Personal Docente tomará las medidas que sean necesarias a fin de la consecución de dicho objetivo.

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE
DAT MADRID CAPITAL
C/ Vitoria, 2, 3º planta
28006 MADRID

En Madrid, a 19 de noviembre de 2019


CCOO

ANPE


CSIF


UGT


CGT